

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190056901

1. Se reconoce personería adjetiva al abogado Pablo Enrique Chaparro Avella, como apoderado judicial de Cristóbal González, Gladys Carmenza Vargas Romero y Jaime León.
2. Frente a la solicitud de oficios nótese que fueron retirados y tramitados¹.
3. Por secretaría remítase por correo electrónico el enlace del expediente al nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 104 de fecha 24/09/2021

¹ 03Folios físicos/folios 200 a 203